



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 4.1.1/CG 17-12-14, por el que se aprueban las bases de acuerdo con el Politécnico di Milano (Italia), para la implantación de las dobles titulaciones internacionales de “Máster Universitario en Ingeniería Industrial”, “Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica”, “Máster Universitario en Ingeniería Química”, “Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos” y “Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación” por la Universidad de Sevilla y “Laurea Magistrale en Ingegneria” del Politecnico di Milano.**

Acuerdo 4.1.1/CG 17-12-14, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con el Politecnico di Milano (Italia), para la implantación de las dobles titulaciones internacionales de “Máster Universitario en Ingeniería Industrial”, “Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica”, “Máster Universitario en Ingeniería Química”, “Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos” y “Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación” por la Universidad de Sevilla y “Laurea Magistrale en Ingegneria” del Politecnico di Milano, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

\*\*\*